

BASES DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LA RESIDENCIA DE CORTOMETRAJES (2026)

El presente documento contiene las bases de la convocatoria 2026 de la Residencia de Cortometrajes de ALGA PRO. Esta Residencia se enmarca en la programación de Experiencias Formativas 2026 de la Corporación Cultural Municipal de Valdivia.

¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA?

En su primera edición, la Residencia de Cortometrajes de ALGA PRO invita a creadoras y creadores audiovisuales de la Región de Los Ríos, que ya cuenten con proyectos de cortometraje en etapa de desarrollo, a postular al programa de formación descrito en estas bases, el cual se realizará en la ciudad de Valdivia en forma presencial.

No se exigirá contar con estudios formales de cine o audiovisual, pero sí con alguna experiencia demostrable previa, que permita anticipar la viabilidad de pasar de un anteproyecto preliminar a un proyecto postulado al Fondo Audiovisual en 3 meses.

La persona responsable de cada postulación es quien dirige el proyecto. Cada postulante puede presentarse solamente con un proyecto a esta convocatoria.

Cada residente participa en el programa con una dupla creativa. Además de quien ejerce como director(a), esta dupla puede ser integrada por quien ejerce los cargos de guionista y productor(a). También podría considerarse la participación de quien lidere los departamentos de arte, fotografía, montaje, sonido, postproducción y animación.

¿QUÉ PROPONE LA RESIDENCIA DE CORTOMETRAJES?

La Residencia de Cortometrajes de ALGA PRO es un programa formativo presencial de 2 meses de duración, con una periodicidad de dos sesiones por semana. Durante dicho período, a cada participante se le brindará acompañamiento especializado en el proceso de creación y desarrollo del proyecto audiovisual seleccionado. La experiencia formativa combina una metodología práctica de workshop con reflexiones críticas y visionados de referencias.

El objetivo del programa es proteger y robustecer las capacidades creativas y de desarrollo de proyectos de cortometraje en creadoras y creadores de la Región de Los Ríos, para mejorar sus posibilidades de adjudicación en el concurso del Fondo Audiovisual y favorecer una posterior producción y circulación satisfactoria de las obras, impulsando el surgimiento de nuevas voces y relatos vinculados al territorio.

El programa de formación se compone de 14 sesiones presenciales de entre 4 y 6 horas pedagógicas de duración, agendadas entre el 8 de junio y el 4 de agosto de 2026. *Una hora pedagógica equivale a 45 minutos.*

El calendario de actividades contempla sesiones de trabajo los días lunes 8, miércoles 10, lunes 15, miércoles 17, lunes 22, miércoles 24 y lunes 29 de junio, así como el miércoles 1, lunes 6, miércoles 8, lunes 13, lunes 20 y lunes 27 de julio de 2026. La sesión de cierre tendrá lugar el día martes 4 de agosto de 2026. Todas las sesiones comenzarán a las 16 horas, en forma puntual.

El programa tendrá lugar en forma presencial en dependencias de ALGA, Carlos Anwandter 298, Valdivia, con la excepción de la sesión de cierre del día 4 de agosto de 2026 que se realizará en dependencias de CCM, Los Robles 4, Valdivia.

La Residencia de Cortometrajes de ALGA PRO es dirigida por el guionista, director y productor Cristián Jiménez, y contará con el apoyo de profesionales invitados de las áreas de producción, dirección de arte y asistencia de dirección.

La participación en el programa es gratuita.

¿QUÉ EXIGE LA RESIDENCIA?

La participación en la Residencia de Cortometrajes de ALGA PRO exige a las y los participantes asumir el compromiso de asistir en forma puntual, al menos al 90% de las sesiones agendadas y cumplir con la totalidad de las entregas intermedias que forman parte del programa.

Asimismo, exige asumir el compromiso por parte de cada una de las duplas participantes de postular el proyecto seleccionado al Fondo Audiovisual, en la línea nacional o regional de producción de cortometrajes. Quienes tengan dudas de poder cumplir con esta exigencia deben abstenerse de postular al programa.

Al aceptar la invitación a la Residencia de Cortometrajes, se deberá firmar una carta de participación que tendrá por anexo estas bases y un acuerdo de confidencialidad en relación al material de los proyectos de los otros grupos.

Una vez concluida la producción del proyecto seleccionado, la obra audiovisual debe incluir en sus créditos finales el logo de ALGA y CCM, y señalar que ésta fue parte de la Residencia de Cortometrajes de ALGA PRO.

¿CÓMO SE POSTULA?

Se postula a través del [formulario web](#) disponible en [ALGA](#) y [Corporación Cultural Municipal de Valdivia](#).

Cada postulante accederá a un formulario en línea en el que deberá registrar su nombre, su correo electrónico, su comuna de domicilio y el título del proyecto.

Además debe cargar el dossier de postulación en un archivo pdf que contenga:

- Portada (1 página)

Título del proyecto y nombre de la persona responsable.

- Ficha técnica y Biofilmografías (1 página)

La ficha técnica debe incluir a las personas que colaboran en el proyecto de cortometraje en los siguientes roles: Guión, Dirección, Producción, Arte, Fotografía y Montaje (si los hay). Además debe identificar a la persona que acompaña a la persona responsable en el programa de formación, integrando en conjunto una dupla. Las biofilmografías deben incluir los antecedentes curriculares más relevantes, tanto de la persona responsable como de quien la acompañe en el programa de formación, integrando en conjunto una dupla. Esta sección debe incluir además un solo enlace en vimeo o youtube con una obra previa de la persona responsable y/o su co-equipo. No se aceptan enlaces de aplicaciones distintas a vimeo o youtube.

- Sinopsis del proyecto (2 páginas)

Cuenta la historia de principio a fin, en su estado actual de avance.

- Nota de intención del proyecto (1 página)

Debe incluir las principales motivaciones e intenciones del proyecto de cortometraje presentado, así como las operaciones estéticas que se planea poner en marcha para lograr materializar aquello que se busca.

Se recalca que todos los elementos que componen el dossier de postulación deben venir reunidos en un solo archivo pdf de menos de 10 mega de peso. No se acepta otro formato.

Una vez completados todos los campos, es posible enviar la postulación.

¿CÓMO SE SELECCIONA?



Los proyectos serán elegidos por medio de un Comité de Selección, integrado por profesionales de ALGA y CCM, que tomará en cuenta los siguientes criterios: la calidad y claridad de la propuesta, la viabilidad del proyecto, el potencial impacto posterior de la futura obra en el ecosistema audiovisual y la trayectoria de los participantes.

Se aplicará además un criterio de paridad (al menos 40% de mujeres) y un criterio de diversidad, orientado a garantizar una selección que fomente el diálogo y el encuentro, en primer lugar, entre personas de distintas generaciones y, en segundo lugar, entre personas que han accedido a la creación audiovisual a través de experiencias previas distintas y que han tenido formación en disciplinas variadas.

No existen exclusiones de géneros audiovisuales ni temáticas. Se valorará positivamente las candidaturas que en sus propuestas estéticas o estrategias de producción den cuenta de enfoques alineados con perspectivas de inclusión, género, medioambiente, territorialidad o accesibilidad.

La notificación de selección a la Residencia de Cortometrajes de ALGA PRO se enviará por correo electrónico, con un plazo definido para aceptar o declinar la participación. Quienes no hayan sido seleccionados serán notificados por la misma vía.

Una vez confirmada la selección, ésta se anunciará públicamente en algaestudio.com y a través de las redes sociales de CCM y ALGA.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Apertura de postulaciones:	7 de mayo de 2026.
Cierre de postulaciones:	24 de mayo de 2026.
Anuncio de la selección:	4 de junio de 2026.
Inicio del programa:	8 de junio de 2026.

· organiza · ALGA · en el marco de ·
· Experiencias Formativas de la Corporación Cultural Municipal de Valdivia ·

